

3. OFICÍESE, al Departamento de Proyectos, para su ejecución y cumplimiento.
4. OFICÍESE, a Carabineros de Chile, Tenencia María Elena, para su conocimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

ONR/MGU/EAM/CGC/cgm

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Depto. Proyectos, IMME/ITO
- Tenencia de Carabineros María Elena
- Empresa MOF